



CIRCULAR MUNICIPAL Departamento de Recursos Humanos



La Ceiba Atlántida, 01 de abril del 2020

Sres. Jefes de Departamentos
Municipalidad de La Ceiba

Respetables Compañeros

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que a partir de la fecha se debe convocar a labores al personal a su cargo, solo el que sea estrictamente necesario, según sus funciones para que se presenten a trabajar en horario especial debido a la Pandemia Mundial que estamos atravesando, COVID 19- CORONOVIRUS, ello con el fin de brindar el máximo apoyo posible para combatir este virus mortal desde el ámbito de sus funciones. En dicha convocatoria, se debe exceptuar al personal de la tercera edad, personal que acredite medicamento que sufren de hipertensión, diabetes, asma, obesidad y cualquier otro tipo de enfermedad que afecte el sistema inmunológico; ya que esas personas son las más propensas a contraer el virus.

El personal que sea convocado, debe cumplir con las medidas de bioseguridad ya establecidas por el SINAGER (uso de gel, mascarillas); se comprende que no hay transporte, por lo que se debe coordinar con los departamentos de CODEM y Policía Municipal para el traslado de los empleados que lo necesiten.

Nota: Se permite un máximo de tres personas por departamento.

Atentamente,



LIC. ANGELA RASHADA MENDEZ

Gerente de Recursos Humanos